

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

10.825

**AGUADO ANTOLIN**, Julio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial, para notificarle el auto de suspensión de condena, bajo apercibimiento, si no comparece, de llevarse a cumplimiento la condena en causa por estafa número 538 de 1919, instruida por el Juzgado del distrito de Atarazanas, de dicha capital.

14186

10.826

**ALEGRE COT**, Manuel; hijo de Juan y de Rosa, de sesenta y tres años de edad, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión albañil, domiciliado últimamente en Vendrell, carretera Barcelona, Casa Batalla; procesado en causa número 362 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14193

10.827

**ANDRES TEJERO**, Mónica; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en término de tres días ante la Sección primera de la Audiencia provincial, para notificarle el auto de suspensión de la condena, bajo apercibimiento, si no comparece, de llevarse a cumplimiento la misma en causa por lesiones, número 66 de 1922, instruida por el Juzgado del distrito de Atarazanas, de dicha capital.

14187

10.828

**ARTIGAS FONT**, Jacquin; hijo de José y de Rita, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Mataró, de estado soltero; profesión peón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, número 12, cuarto; procesado en causa número 91 de 1923, sobre

hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14192

10.829

**BARRIL DIEZ**, Dolores; natural y vecina de Manises, de estado viuda, profesión gitana, de cuarenta y cinco años de edad; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cieza para ampliarle su inquisitiva.

14209

10.830

**BUSTAMANTE HERNANDEZ**, Hdefonsa Leopolda; natural de Villalba de la Sierra, de estado soltera, profesión gitana, de veintitrés años de edad, ambulante; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza para ampliarle su inquisitiva.

14207

10.831

**CALLEJA ISASMENDI**, Federico; hijo de Fernando y de Pilar, de quince años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, profesión aprendiz lampista; domiciliado últimamente en Barcelona, Monjuich del Carmen, número 6, cuarto segunda; procesado en causa número 801 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14195

10.832

**CORONADO LOPEZ**, Carmen; conocida con el nombre de Rosa Pons Villaseca y Dolores Azunostoy, conocida con el nombre de Carmen Pérez; hijas de Cristóbal y María y de Manuel y María, naturales de Torremolinos (Málaga) y Horta (Tarragona), respectivamente, profesión prostitutas, de veinticuatro años de edad; domiciliadas últimamente en Barcelona, en el Hospital de la Magdalena, calle Estévanez; procesadas en causa número 292 de 1924, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

14191

10.833

**ECHEVARRIA MINABARRIA**, María; natural de Arrazúa, hija de Francisco y de Martina, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Sastac (Vizcaya); procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao, Secretaría del Sr. Enciso.

14198

10.834

**FERNANDEZ MONTOYA**, José; hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión

esquilador, de diecinueve años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, color moreno, nariz, cara y boca regulares, viste el traje usual del país; Emilio Pérez Fernández, hijo de Juan y de Juana, de veintidós años de edad, natural de Mérida, de estado soltero, oficio esquilador, estatura alta, pelo negro, ojos azules, color moreno, nariz, cara y boca regulares, viste el traje del país; Ramón Silva Cortés, hijo de Gregorio y de María, natural de Badajoz, de estado soltero, oficio esquilador, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color moreno, nariz, cara y boca regulares, viste el traje usual del país; domiciliados últimamente en Badajoz; procesados por hurto, causa número 72 de 1918; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de dicha capital para notificarles el auto de prisión dictado contra ellos por la Audiencia provincial de Badajoz y constituirles en la misma.

14185

10.835

**GANCEDE GOMEZ**, Jesús Lucas; natural y vecino de Santander, hijo de Jenaro y de María, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao, Secretaría del Sr. Enciso.

14200

10.836

**GARCIA MONJE**, Ricardo; natural de Irueta, hijo de Bonifacio y de O. teria, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Algorta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao, Secretaría del Sr. Enciso.

14196

10.837

**GARCIA SEBASTIAN**, Romualdo; natural de Melgar de Yuso, hijo de Francisco y de Juana, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Deusto (Vizcaya); procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao, Escribanía del Licenciado Franco.

14203

10.838

**GOMEZ**, Francisco; de unos treinta años, de estatura regular, nariz chata, presenta calvicie en la frente y parte posterior de la cabeza; viste traje obscuro; domiciliado últimamente en Eztanjos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del término de diez días, a ser notificado auto de procesamiento dictado en sumario número 88 del corriente año, sobre hurto, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14221

10.839

**GRAND GASCON**, Pelegrin; natural de Jarque, hijo de Amado y de Romana, de estado soltero, profesión jor-

(Continúa en la página 811.)

## DEPARTAMENTO MINIS

## DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
<b>PRIMERA REGIÓN:</b>				
José María Rodríguez García.....	Monforte (Lugo).....	José.....	Ramona.....	Pase segunda situación, certificado de soltería.....
Pedro Fernández Canesia.....	Madrid.....	Joaquín.....	Consuelo.....	Pase segunda situación.....
Urbano Muñoz Marcos.....	Escorial (Palencia).....	Daniel.....	Mauricia.....	Idem id. y certificado de soltería.....
D. Fernando Gonzalo Sacristán.....	Buitrago (Madrid).....	D. Ramón.....	Doña María.....	Pase segunda situación.....
D. Juan León de la Orden Asensio.....	Miguelturra (Ciudad Real).....	D. Ramón.....	María de Dios.....	Certificado de soltería.....
D. Alfonso Alarcón Bueno.....	Villalba del Rey (Cuenca).....	José Antonio.....	Francisca.....	Pase segunda situación, certificado de soltería.....
<b>SEGUNDA REGIÓN:</b>				
Modesto Caballero Pichardo.....	Zalamea la Real (Huelva).....	José.....	Antonia.....	Pase segunda situación.....
Ignacio Cano Manzano.....	Sevilla.....	Francisco.....	Rosa.....	Idem id.....
<b>TERCERA REGIÓN:</b>				
Enrique Carrascosa Ballester.....	Alicia (Valencia).....	José.....	Encarnación.....	Certificado de soltería.....
Francisco Sánchez Mellado.....	Alhama (Murcia).....	Francisco.....	María.....	Idem id. y pase segunda situación.....
Fernando Silvestre Fari.....	Albaida (Valencia).....	José.....	Isabel.....	Cartilla militar número 92 32.....
José Ramón del Rey Maeso.....	Beiras (Almería).....	Antonio.....	Dolores.....	Cartilla militar.....
Emilio Moratal Villanova.....	Vidalongo (Valencia).....	Vicente.....	Florencia.....	Pase y certificado de soltería.....
Francisco Gilabert Hernández.....	Aguilas (Murcia).....	Francisco.....	Carmen.....	Cartilla militar número 317.00.....
<b>QUINTA REGIÓN:</b>				
Isidro Ayaroto Canarisco.....	Abella y Senovas (Huesca).....	Verles.....	Isidra.....	Cartilla militar.....
Manuel Rebullida Lahoz.....	Galanda (Teruel).....	Manuel.....	Francisca.....	Licencia absoluta.....
Manuel Féliz Llop.....	Idem.....	Luis.....	Miguel.....	Idem d.....
Gregorio Ciria Anzán.....	B-hostar (Huesca).....	Ramón.....	Cecilia.....	Certificado de soltería.....
José Val Macarín.....	Almudévar (Idem).....	José.....	María.....	Pase segunda situación.....
Pedro Nolasco Azcona.....	Zobal (Navarra).....	Prudencio.....	Ricarda.....	Pase reserva.....
<b>SEXTA REGIÓN:</b>				
Nazario Gestao Alava.....	Berástegui (Guipúzcoa).....	Juan.....	Francisca.....	Pase segunda situación.....
Jacinto Alfonso Sotil Navarro.....	Salinas de Oro (Navarra).....	Domingo.....	Barbara.....	Cartilla militar.....
Enrique Galatayud.....	Huesca.....	Eduardo.....	Génova.....	Pase segunda situación.....
Adrián Ramírez Alegria.....	Sangorno (Alava).....	Tiburcio.....	Mateo.....	Licencia absoluta.....
Sebastián Alcáide.....	San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).....	Francisco.....	Catalina.....	Pase segunda situación.....
<b>SÉPTIMA REGIÓN:</b>				
Emilio Benito Vázquez.....	Tudelade Duero (Valladolid).....	Gregorio.....	Brigida.....	Licencia absoluta.....
Juan Calzada Gómez.....	Orbita (Ávila).....	Julian.....	Amalia.....	Cartilla militar.....
Bonifacio Mo'asán Molusán.....	Idem.....	Salomé.....	Celedonia.....	Idem.....
Isidro Vela Díaz.....	Cabreros (Ávila).....	Francisco.....	Nicolasa.....	Idem.....
Claudio de la Rosa Redondo.....	Nava'moral (Ávila).....	Félix.....	Olaya.....	Licencia absoluta.....
Ramón Gutiérrez Lanillo.....	No'o (Santander).....	Celedonio.....	Amalia.....	Pase segunda situación.....
Juan Porto Vasco.....	Aliste (Zamora).....	Mateo.....	Benita.....	Licencia absoluta.....
<b>OCTAVA REGIÓN:</b>				
Francisco Vázquez Torres.....	Santa María Dodro (Coruña).....	Manuel.....	Joseta.....	Idem.....
Emilio Montero Pérez.....	Forán (Orense).....	Celso.....	Camila.....	Pase segunda situación.....
Juan Gómez Erión.....	Biveira (Coruña).....	José.....	Carmen.....	Cartilla militar.....

# TERIAL DE GUERRA

## EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
16 Febrero 1924.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado y Rubio....	Idem.
12 Enero 1924.....	Idem.....	Idem.
18 Enero 1924.....	Idem.....	Idem.
10 Enero 1919.....	Coronel D. Nicolás Fernández Victorio.....	Comandante D. Emilio Fuentes y Sáez Díaz..
3 Junio 1917.....	Coronel D. José Pastor y Ojara.....	Idem.
7 Febrero 1924.....	Coronel D. Pedro Terrado y Atocha.....	Comandante D. Juan Isidro Herrera.
»	Coronel D. Juan Measery y Uribe.....	Comandante D. Jaime Coll y Soriano.
»	Idem.....	Comandante D. Miguel García Hernán.
7 Abril 1919.....	Capitán D. Delfino Alvarez Entrenó.....	Coronel D. Máximo Cotanla Guimban.
15 Enero 1919.....	Comandante D. José Rodríguez Rodríguez.....	Coronel D. Francisco Jimeno Arroyo
1 Agosto 1918.....	Tic. Coronel D. Miguel Medrinondiorena Berga..	Idem.
1 Agosto 1919.....	Teniente Coronel D. Eusebio Alvaro.....	Idem.
7 Enero 1921.....	Comandante D. Angel Dayto.....	Coronel D. Manuel Lillo Roca.
1 Agosto 1920.....	Teniente Coronel D. José Lanza Iturriaga.....	Idem.
6 Febrero 1924.....	Coronel D. Francisco Pujol.....	Teniente Coronel D. Mario Escudero Gómez.
26 Enero 1906.....	So ignora.....	Comandante D. Félix Ortega.
9 Diciembre 1905.....	Idem.....	Idem.
29 Noviembre 1923.....	Comandante D. Eusebio Alvarez.....	Idem.
So ignora.....	Teniente Coronel Sr. Pastor.....	Idem.
15 Enero 1923.....	Coronel D. José Cortés Vázquez.....	Comandante D. Ladislao Viner.
20 Agosto 1919.....	Comandante D. Genivaldo Valadrón.....	Capitán D. Federico Sultier,
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel D. Emilio Gómez del Sillar....	Idem.
1 Marzo 1920.....	Coronel D. Manuel Suárez Valdés.....	Comandante D. Juan Marcos
12 Diciembre 1927.....	Coronel D. Joaquín Romero.....	Comandante D. Isidoro Páramo.
29 Febrero 1923.....	Coronel Sr. Sirvent.....	Comandante Sr. Moragas.
31 Julio 1922.....	Coronel D. Emilio Esparza Torres.....	Comandante D. Fernando de Mar.
1 Agosto 1922.....	Teniente Coronel D. Luis López Llinás.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.
31 Julio 1919.....	Coronel D. Antonio Gorostegui.....	Comandante D. Ciriaco Vázquez.
6 Diciembre 1923.....	Teniente Coronel D. Anselmo Arellano.....	Teniente Coronel D. Fernando Salces.
31 Julio 1915.....	Coronel D. Pedro Calderón de la Barca.....	Comandante D. Manuel Amando Díaz.,
31 Julio 1916.....	Coronel D. Ramón Melina.....	Comandante D. Manuel Roldán.
25 Febrero 1923.....	Comandante D. Francisco Reinoso.....	Idem.
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel D. José García.....	Idem.

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Manuel Rey García.....	Fresos (Coruña).....	Ramón.....	Varfa.....	Licencia absoluta....
Joé Martínez Díaz.....	Lugo (Lugo).....	Pedro.....	Ramados.....	Idem.....
Manuel Piñeir García.....	Monforte (idem).....	Agustín.....	Carmen.....	Idem.....
Narcial Villamor Varela.....	Toques (Coruña).....	Benito.....	Josefa.....	Pase segunda situa- ción.....
Manuel García Alonso.....	Vedreda (Oronse).....	Bernardo.....	Cándido.....	Idem.....
Antón Díaz García.....	Villablino (idem).....	Francisco.....	Victoria.....	Pase de caja.....
Antonio Ausia Arista.....	Madrid.....	Bernardino.....	Felisa.....	Licencia absoluta....
José Casado Pérez.....	Ros (Coruña).....	Feliciano.....	Joaquina.....	Pase segunda situa- ción.....
Daniel Sánchez.....	Arzúa (idem).....	».....	Ramona.....	Idem.....
ISLAS BALEARES:				
Juan Martí Tomás.....	Bonifacio (Balears).....	Jaime.....	Rosa.....	Pase exceptuado....
Onofre Blanch Vidal.....	Campo (idem).....	Jaime.....	Barbara.....	Pase situación.....
José Compañy Segura.....	Soller (idem).....	Francisco.....	Maria.....	Pase segunda situa- ción.....
Miguel Cabot Vidal.....	Palma (idem).....	Pedro.....	Sebastiana.....	Idem.....
Francisco Alberti Vaunell.....	Bonabua (idem).....	Francisco.....	Juana.....	Pase situación.....
Onofre Blanch Vidal.....	Campos del Puerto (idem.)	Jaime.....	Barbara.....	Idem.....
Bartolomé Palmer Berriart.....	Estallendo (idem).....	Antonio.....	Magdalena.....	Idem.....
COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA:				
José San Agustín Peropadre.....	Huesca.....	Pedro.....	Petronila.....	Certificado de soltería

Madrid, 21 de Agosto de 1924.—El general encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

## JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	NOMBRES	
	NOMBRES	NOMBRES
1 Agosto 1914.....	Coronel D. Joaquín González.....	Comandante D. Agustín Brañas.
12 Septiembre 1908.....	Coronel D. Antonio Orés.....	Comandante D. Manuel Sicre.
31 Enero 1909.....	Teniente Coronel D. Federico Espelais.....	Comandante D. Salustiano Gacio.
30 Marzo 1922.....	Se ignora.....	Ilegible.
20 Febrero 1923.....	Idem.....	Comandante D. José Samaniego.
1 Agosto 1922.....	Teniente Coronel D. Crescencio Morote.....	Idem.
12 Septiembre 1907.....	Coronel I. Ilegible.....	Comandante D. Leoncio López.
31 Mayo 1906.....	Teniente Coronel D. Ricardo Zabeldía.....	Idem.
1 Abril 1919.....	Teniente Coronel D. Ildefonso Comitro.....	Comandante D. Leopoldo Ruiz.
1 Agosto 1910.....	Comandante D. Pedro Martí.....	Coronel D. Waldo Calero.
1 Agosto 1909.....	Idem.....	Idem.
1 Octubre 1913.....	Coronel D. Jerónimo Palou.....	Comandante D. Manuel Palou.
1 Febrero 1919.....	Coronel D. Jerónimo Palou de Camarena.....	Coronel D. Jerónimo Palou de Camarena.
2 Febrero 1924.....	Comandante D. Juan Gual Montaner.....	Coronel D. Antonio Jáudenes.
1 Agosto 1919.....	Comandante D. Pedro Mateu Mairda.....	Idem.
23 Junio 1923.....	Teniente Coronel D. Luis Bauzá.....	Idem.
8 Febrero 1912.....	Coronel D. Julián Serrano.....	Comandante D. Andrés Asca.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Julio último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Enrique Navarro-Reverter y Gomis...	Subsecretaría.....	10.000	Consejo de la Economía Nacional.....	10.000	Traslado.
Isidro Maldonado Iglesias.....	Recaudador de la Aduana de Irún.....	6.000	Recaudador de la Aduana de Irún.....	7.000	Artículo 4.º, letras C-a.
Francisco Fernández Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	5.000	Intervención de Hacienda de Granada...	6.000	Artículo 4.º, letras D-a.
Joaquín Yuste Dargallo.....	Dirección de Rentas públicas.—Liquida- dor de Utilidades.....	5.000	Rentas públicas de Barcelona.....	6.000	Artículo 4.º, letras D-a.
Francisco Relaño Moreno.....	Inspección regional de la Aduana de Bar- celona.....	4.000	Inspección regional de la Aduana de Bar- celona.....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b.
Alberto Valero Martín.....	Cesante.....	>	Administración de Rentas públicas de Badajoz.....	5.000	Tercera de ascenso.
Gabriel Coca y Sánchez.....	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	5.000	Primera de ascenso.
Antonio Larrad González.....	Aduana de Barcelona.....	4.000	Aduana de Barcelona.....	5.000	Segunda de ascenso.
José Abadía Grande.....	Dirección de Aduanas.....	4.000	Dirección de Aduanas.....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a.
José García Ripoll y Guirao.....	Administración de Rentas públicas de Murcia.....	3.000	Administración de Rentas públicas de Murcia.....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a.
Pedro Pelegrín Zamora.....	Aduana de Alicante.....	3.000	Aduana de Alicante.....	4.000	Primera de ascenso.
Rafael Fernández Rodríguez.....	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	3.000	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	4.000	Segunda de ascenso.
Enrique Lago Botana.....	Aduana de Villagarcía.....	3.000	Recaudador-Depositario de la Aduana de Villagarcía.....	4.000	Tercera de ascenso.
Ricardo Taboada Stéger.....	Administración de Rentas públicas de Guadalajara.....	3.000	Administración de Rentas públicas de Guadalajara.....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a.
Teodomiro Sánchez Tirado.....	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	3.000	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b.
Román Pezo y Pezo.....	Delegación de Asuntos tributarios, eco- nómicos y financieros de la Zona del Protectorado de España en Marruecos.	3.000	Tesorería-Contaduría de Lugo.....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a.
Marcelino Alvarez Infanzón.....	Cesante.....	>	Tesorería-Contaduría de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Artículo 4.º, letras F-b.
Alejandro Crespo Mathet.....	Auxiliar primero de la Ordenación de pagos de Hacienda (excedente militar).	>	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Juan Delgado Barreto.....	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Ambrosio Rodríguez García.....	Rentas públicas de Oviedo (excedente militar).....	2.500 y 500	Rentas públicas de Oviedo.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.
Manuel Larrañaga y Uraín.....	Dirección de Aduanas.....	2.500 y 500	Dirección de Aduanas.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Miguel Sánchez Enciso.....	Administración de Rentas públicas de Cádiz.....	2.500 y 500	Administración de Rentas públicas de Cádiz.....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C.

Santiago Basols y Pascual.....	Administración de Rentas públicas de Barcelona .....	2.500 y 500	Administración de Rentas públicas de Barcelona .....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Miguel Oliver y Xamena.....	Cesante .....	»	Administración de Rentas públicas de Huelva .....	2.500 y 500	Artículo 5.º, letras A-c.
Juan Schwartz y Matos.....	Cesante .....	»	Administración de Rentas públicas de Orense .....	2.500 y 500	Artículo 5.º, letras A-c.
Eufrasio Belda y Moltó.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	11.000	Tesorero-Contador de Madrid.....	11.000	Traslado.
Rafael Aparici y Cabezas.....	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	10.000	Consejo de Economía Nacional.....	10.000	Traslado.
Florencio Vaamonde y Lores.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.	5.000	Jubilado .....	»	Artículo 91 del Reglamento.
Juan Manuel López Omaña.....	Tesorería-Contaduría de Toledo.....	6.00	Jubilado .....	»	Artículo 91 del Reglamento.
José de Mazarrasa y Pardo.....	Administrador de Contribuciones de Oviedo .....	8.000	Administración de Rentas públicas de Oviedo .....	8.000	Conveniencia del servicio.
Manuel González y González.....	Administrador de Rentas arrendadas de Oviedo .....	8.000	Administrador de Rentas públicas de Oviedo .....	8.000	Conveniencia del servicio.
José Rodríguez Sedano Lasuen.....	Administrador de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	12.000	Excedente .....	»	Artículo 42 del Reglamento.
Orestes López Carmona Delgado.....	Auxiliar primero de la Intervención Central .....	2.500 y 500	Administración de Rentas públicas de Ciudad Real.....	2.500 y 500	Conveniencia del servicio.
Antonio Toda y Miño de la Rosa.....	Administración de Rentas públicas de Zaragoza .....	5.000	Cesante .....	»	Cesante.
Juan Alegre y Sevilla.....	Administración de Rentas públicas de Valencia .....	2.500	Excedente militar.....	»	Artículos 44 y 11 del Reglamento.
Antonio Dubois Garca.....	Tesorería-Contaduría de Salamanca.....	3.000	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Agustín Ralero Garnica.....	Tesorería-Contaduría de Toledo.....	5.000	Jubilado .....	»	Artículo 91 del Reglamento.
Joaquín Costa Ruipérez.....	Inspección de Hacienda de Burgos.....	5.000	Rentas públicas de Valladolid.....	5.000	A su instancia.
Alberto Pérez-Cossío y Lisón.....	Administración de Rentas públicas de Burgos .....	3.000	Administración de Rentas públicas de Cádiz .....	3.000	A su instancia.
D.ª Eloísa Salinero Gil.....	Tesorería-Contaduría de Teruel.....	2.500	Tesorería-Contaduría de Palencia.....	2.600	A su instancia.
D. Santiago Barreto Todo.....	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	2.500	Administración de Rentas públicas de Alicante .....	2.500	A su instancia.
Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz .....	Dirección general de Rentas públicas... Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.....	5.000	Jubilado .....	»	Artículo 88 del Reglamento.
Manuel Sanguinetti Gómez.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	7.000	Interventor de Hacienda de Tarragona.	7.000	Conveniencia del servicio.
D.ª María González Fernández.....	Servicio de Alcoholes de Logroño.....	2.500	Administración de Rentas públicas de León .....	2.500	A su instancia.
D. José Gómez Pineda.....	Tesorero-Contador de Granada.....	8.000	Interventor de Hacienda de Logroño.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Eusebio Emperador de Salas.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Granada.....	6.000	Intervención de Hacienda de Granada...	6.000	Conveniencia del servicio.
Severiano Benavides Maurell.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Albacete.....	6.000	Tesorero-Contador de Granada.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Francisco Martínez Alonso.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos .....	8.000	Interventor de Hacienda de Albacete...	8.000	Conveniencia del servicio.
José M.ª Jarabo y Gúñica.....	Interventor de Hacienda de Guadalajara.	4.000	Administración de Rentas públicas de Santander .....	4.000	A su instancia.
Ramón Garcés de Marcilla.....	Depositario-Pagador de Alicante.....	8.000	Jubilado .....	»	Artículo 87 del Reglamento.
Virgilio Soter Pérez.....	Tesorería-Contaduría de Valladolid.....	7.000	Jubilado .....	»	Artículo 87 del Reglamento.
Mariano Ascaso y Ningote.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	2.500	Excedente .....	»	Artículos 44 y 11 del Reglamento.
Carlos Vera y Díaz Argüelles.....	Catastro de Rústica en esta Subsecretaría .....	10.000	Administración de Rentas públicas de Segovia .....	10.000	Traslado.
Luis Vázquez de Farga y de la Riva...		11.000	Jubilado .....	»	Artículo 91 del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Manuel Veire y García.....	Administrador de Contribuciones de Cáceres .....	6.000	Administración de Rentas públicas de Cáceres .....	6.000	Conveniencia del servicio.
José Salgado de la Riva.....	Interventor de Hacienda de Cáceres.....	8.600	Administrador de Rentas públicas de Cáceres .....	8.000	Conveniencia del servicio.
Enrique Pancorbo Muro.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cáceres.....	8.000	Interventor de Hacienda de Cáceres.....	8.600	Conveniencia del servicio.
Severiano González Herrero.....	Administrador de Contribuciones de Segovia .....	7.000	Administración de Rentas públicas de Segovia .....	7.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Hernández Quesada.....	Tesorería-Contaduría de la Dirección de la Deuda .....	2.500 y 500	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Arturo Jimenez Alfaro.....	Administración de Rentas públicas de Zaragoza .....	2.500 y 500	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Luis Ferrer Orta.....	Interventor de Hacienda de Valencia.....	1.000	Administración de Rentas públicas de Valencia .....	»	Traslado.
Enrique de Muslera y Jeanneau.....	Delegado de Hacienda de Cáceres.....	8.000	Delegado de Hacienda de Badajoz.....	8.000	Traslado.
Pablo Ascanio y León Huerta.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Guadalajara.....	6.000	Interventor de Hacienda de Guadalajara.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Rogelio Hernández y Martín.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Valencia.....	8.000	Interventor de Hacienda de Valencia.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Pablo Undabeytia Jiménez.....	Administrador de Contribuciones de Valencia .....	8.000	Administración de Rentas públicas de Valencia .....	8.000	Conveniencia del servicio.
Francisco Reynot y Garzigo.....	Delegado de Hacienda de Badajoz.....	10.000	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	1.000	Traslado.
José M. Solano y González.....	Ex Gobernador civil.....	»	Interventor de Orense.....	2.000	Transitoria 7.ª
Lorenzo Calderón Durán.....	Aduana de Almería.....	4.000	Administración de Rentas públicas de Granada .....	4.000	A su instancia.
José Mércelo Gómez Talavera.....	Tesorero de Hacienda de Valladolid.....	8.000	Tesorería-Contaduría de Valladolid.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Juan Blanco de la Puerta.....	Interventor de Hacienda de Valladolid.....	1.000	Tesorero-Contador de Valladolid.....	1.000	Traslado.
Aristides González Fozos.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	7.000	Administración de Rentas públicas de La Coruña .....	7.000	A su instancia.
Salvador Matos Martínez.....	Tesorería-Contaduría de Vizcaya.....	2.500	Tesorería-Contaduría de Guadalajara.....	2.500	A su instancia.
José García Andrade.....	Administración de Rentas públicas de Cáceres .....	2.500 y 500	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Jaimé Moll y Gazá.....	Tesorería-Contaduría de Baleares.....	5.000	Jubilado .....	»	Artículo 88 del Reglamento.
Jacinto Gil Ruiz.....	Administración de Rentas públicas de Málaga .....	7.000	Jubilado .....	»	Artículo 91 del Reglamento.
Ramiro Alvarez Vázquez.....	Representación del Estado en Tabacón.....	8.000	Jubilado .....	»	Artículo 88 del Reglamento.
Manuel Gutiérrez López.....	Administración de Rentas públicas de La Coruña.....	2.500	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Pablo Bellido Laborita.....	Excedente militar.....	2.500	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	2.500	Artículos 44 y 11 del Reglamento.
Luis Ramos Sánchez-Prior.....	Tesorería-Contaduría de Soria.....	3.000	Administración de Rentas públicas de Gerona .....	3.000	A su instancia.
Justo Colón y Usón.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos .....	5.000	Jubilado .....	»	Artículo 88 del Reglamento.
Cristóbal Pérez Gironés.....	Tesorería-Contaduría de Valencia.....	7.000	Depositario-Pagador de Alicante.....	7.000	A su instancia.
Severiano González Herrero.....	Administración de Rentas públicas de Segovia .....	7.000	Tesorero-Contador de Segovia.....	7.000	Conveniencia del servicio.
Julián García Lorenzo.....	Tesorero-Contador de Segovia.....	7.000	Administración de Rentas públicas de Segovia .....	7.000	Conveniencia del servicio.
Gerardo Botija López-Brea.....	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	2.500	Excedente .....	»	Artículos 44 y 11 del Reglamento.
Patrielo Rueda de Andrés.....	Administración de Rentas públicas de Lugo, Liquidador de Utilidades.....	6.000 y 250	Administración de Rentas públicas de Málaga .....	6.000 y 250	A su instancia.





NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Consuelo Comas Valbuena.....	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	2,500	Tesorería-Contaduría de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	2,500	Conveniencia del servicio.
D. Dámaso Vélez Gosálvez.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	3,000	Tesorería-Contaduría de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	3,000	Conveniencia del servicio.
Eduardo Serra y Lugo-Viña.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	5,000	Intervención de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	5,000	Conveniencia del servicio.
Enrique Cabezas de Isla.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	6,000	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	6,000	A su instancia.
Joaquín Ceballos y Molina.....	Cajero de la Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	6,000	Cajero de la Tesorería-Contaduría de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	6,000	Conveniencia del servicio.
Félix Cors y Fernández.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	7,000	Tesorería-Contaduría de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	7,000	Conveniencia del servicio.
Carlos de Arpe y Fernández-Villalta.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	2,500 y 500	Excedente.....	>	Artículos 44 y 11 del Reglamento.
Fernando Gandásegui Lope.....	Subcajero de la Tesorería Central.....	7,000	Cajero de la Caja general de Depósitos.....	7,000	A su instancia.
José de la Puerta y Escolar.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	4,000	Aduana de San Sebastián.....	4,000	A su instancia.
José Alcoverro y Font.....	Delegado de Hacienda de Ciudad Real.....	1,000	Delegado de Hacienda de Ciudad Real.....	12,000	Artículo 4.º, letras A-a.
Luis Martínez Ugarte.....	Delegado de Hacienda de Santander.....	1,000	Delegado de Hacienda de Santander.....	12,000	Artículo 4.º, letras A-b.
Luis Salcedo de Cárdenas.....	Delegado de Hacienda de Sorla.....	0,000	Delegado de Hacienda de Sorla.....	11,000	Artículo 4.º, letras A-b.
Germán Cerrada y Brigo de Montiano.....	Interventor de Hacienda de Sevilla.....	0,000	Interventor de Hacienda de Sevilla.....	1,000	Artículo 4.º, letras A-a.
Manuel Larraz y Artigas.....	Interventor de Hacienda de Salamanca.....	8,000	Delegado de Hacienda de Cáceres.....	10,000	Artículo 4.º, letras B-a y 11.
Miguel Gómez de las Cortinas y Atienza.....	Delegado de Hacienda de Granada.....	8,000	Delegado de Hacienda de Granada.....	10,000	Elección.
César Torres y Ordax.....	Alcoholes de Barcelona.....	8,000	Alcoholes de Barcelona.....	10,000	Artículo 4.º, letras B-a.
Félix de Hita y Aboilló.....	Tesorero-Contador de Barcelona.....	0,000	Tesorero-Contador de Barcelona.....	10,000	Artículo 4.º, letras A-a.
Alfonso Fernández Castillo.....	Cajero de la Tesorería-Contaduría Central de Hacienda.....	10,000	Dirección general de Rentas públicas.....	10,000	Traslado.
José Gallardo Gómez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	0,000	Cajero de la Tesorería-Contaduría Central.....	10,000	Traslado.
Julián Reiguera Pérez.....	Inspección de Madrid.....	8,000	Tribunal Económico-administrativo Central.....	8,000	Conveniencia del servicio.
Manuel López-Ocaña y Bango.....	Inspección de Madrid.....	8,000	Dirección general de la Tesorería y Contabilidad.....	8,000	Conveniencia del servicio.
Ignacio Patiño y Arroyo.....	Intervención Central de Hacienda.....	7,000	Intervención de la Tesorería-Contaduría Central de Hacienda.....	7,000	Conveniencia del servicio.
Carlos Domínguez Gallego.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	7,000	Catastro y Registros fiscales (Sección de Urbana).....	7,000	Conveniencia del servicio.
Manuel Fernández de la Fuente.....	Dirección general de Contribuciones, Liquidador de Utilidades.....	5,000	Tribunal Económico-administrativo Central.....	5,000	Conveniencia del servicio.
Enrique Mayo y Santiago.....	Inspección general.....	5,000	Administración de Rentas públicas de Madrid.....	5,000	A su instancia.
Manuel Jalón Hernández.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	8,000	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	8,000	Conveniencia del servicio.
Eduardo García de Acilu y Vildósola.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	5,000	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	5,000	A su instancia.

nalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao, Secretaría del Sr. Enciso.

14201

10.840

**IGLESIAS EXPOSITO**, Francisca; de veinte años de edad, hija de padres desconocidos, soltera, natural y vecina de Oviedo, de profesión sus labores, sin instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14172

10.841

**KERGOL DURANA**, Alberto de; natural de París (Francia), hija de Constantino y de María Morán, de estado viuda, de profesión modista, de treinta y ocho años de edad, con instrucción y sin antecedentes; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Condé del Asalto (Fonda de San Antonio) procesada por hurto en la causa número 710 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendida en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14189

10.842

**LADO RODRIGUEZ**, Ángel; natural de Cercebiñ, hijo de Bautista y de Asunción, de estado soltero, de profesión cocinero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Erandio (Bilbao); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

14197

10.843

**LAHUERTA CASCAN**, Eugenio; de diez y siete años de edad, de estado soltero, hijo de Saturnino y de Nicolasa; natural de Zaragoza, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de dicha capital, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

14228

10.844

**LOPEZ VICENTE**, Catalina, y Amparo Forcada Merenguer; natural de Logroño la primera, y de Barcelona la segunda, de estado soltera la primera y casada la segunda, de profesión camareras ambas, de veintidós y treinta y cuatro años de edad, respectivamente, hija de Martín y de María la primera, y de Jaime y de Josefa la segunda, con instrucción y sin antecedentes ambas; domiciliadas última-

mente en Barcelona, en el Pasaje Bernardino, número 2, tercero primera; procesadas por robo en la causa número 139 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendidas en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14190

10.845

**LOSADA BARRUL**, Eugenia; natural de Torrente, de estado soltera, gitana, de catorce años de edad, domiciliada últimamente en Manises; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza, para ampliarla su inquisitiva.

14208

10.846

**MARZO QUINTANILLA**, Teófilo; natural y vecino de Bilbao, hijo de Francisco y de Matilde, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

14199

10.847

**MELON FERNANDEZ**, Heradio; natural de Campasas, hijo de Ignacio y de Menodora, de estado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de dicha villa.

14202

10.848

**MENDIA ALBERDI**, Dionisio; natural de Durango, hijo de Román y de Josefa, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de dicha villa.

14204

10.849

**OJEDA CHICO**, Joaquín (a) Chico de Alcalá; domiciliado últimamente en Sevilla, Campo de los Mártires, de cuarenta y cinco años, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 165 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14220

10.850

**PALOMINO HERNANDEZ**, José; de estado soltero, de quince años, hijo de Isabel Hernández Aranda; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá en tér-

mino de diez días ante la sala Audiencia del Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de dicha capital, para responder de los cargos que le resutan en el sumario 234 de 1924.

14217

10.851

**PENA RIVERA**, Daniel; de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Valdepeñas (Jaén), sin instrucción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Jaén y Secretaría de don Julián Herrador, al objeto de ser constituido en prisión.

14212

10.852

**PEREZ**, Esteban; domiciliado últimamente en Zambrana, donde presta sus servicios en la taberna de Germán Mendivil, de indicada villa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laguardia para ser oído de los cargos que en su contra aparecen en el sumario número 38 de este año sobre hurto de efectos, bajo apercibimiento que de no hacerlo así lo parará el perjuicio a que haya lugar.

14213

10.853

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Adra, de estado soltero; profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por disparo y lesiones número 250 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería, Secretaría del Sr. Moreno;

14182

10.854

**SANTIAGO DIAZ**, Baldomero, alias El Chato el albanil, no constando las señas personales ni domicilio; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de dicha capital.

14222

10.855

**SANTIN ROBLEDO**, Francisco; de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Calixta, de estado soltero, natural de Baracaldo, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Baracaldo, calle de Autonomía, número 30, tercero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto dictado, causa número 68 de 1924, por el delito de estafa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14205

10.856

**JUAN ALVAREZ**, Ramón, de veintinueve años de edad, hijo de Ramón y de Angelina, minero, natural y vecino de Oñes, término de Mieres; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión y cumplir la condena impuesta por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario que por el delito de hurto le fué seguido bajo el número 96 de 1920, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14219

10.857

**TADEO PALAU**, Salvador; hijo de Miguel y de Josefa, de veinte años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, de profesión carretero; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Internacional, número 35, cuarto, primera; procesado en causa número 255 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14194

10.858

**VELA TRIVADOS**, María de la Salud Josefa; de diez y nueve años de edad, hija de Bonifacio y de Manuela, soltera, natural de Opil, vecina de Liháres; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para practicar una información y constituirse en prisión, en causa número 109 de 1919, por hurto, dentro del término de diez días, apercibida que si no lo verifica será declarada rebelde.

14184

10.859

**VIDAL COLOM**, Hermenegildo; natural de Lérida, de estado casado, de profesión groupier, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de José y de Adela, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, en el Pasaje Bernardino, número 2, tercero primera; procesado por robo en la causa número 139 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14188

10.860

**ANITA** o María Ana; sin que constan más datos, que estuvo a principios de Marzo último en Ciudad Rodrigo; procesada por estafa, sumario número 47 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad a notificarle el auto de procesamiento

y recibirle declaración indagatoria en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14251

10.861

**BERNABE BUENO**, Francisco; natural de Torreveja, partido judicial de Orihuela, provincia de Alicante, casado con Dolores Ortiz, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alegría número 49, bajos; procesado por estafa de cantidades, sumario número 619 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Alejandro Simarro y Gil, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia.

14242

10.862

**BOLIVAR JIMENEZ**, Julio; natural y vecino de Piñar, alguacil del Ayuntamiento, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 65 de 1924, que se sigue por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para notificarle auto de procesamiento, constituirse en prisión y demás que haya lugar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14257

10.863

**CAMARASA**, Rafael; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, vecino que fué de Valencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en el sumario seguido sobre estafa, con el número 36 del año actual.

14284

10.864

**CASTEJON UCHA**, Manuel; de quince años de edad, soltero, tonelero, hijo de Fernando y de Luisa, natural y vecino de Córdoba, domiciliado últimamente en la misma, Callejón de Adarve, número 2, procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utrera.

14290

10.865

**CASTEJON UCHA**, Manuel; de quince años de edad, soltero, panadero, natural y vecino de Córdoba, domiciliado últimamente en la misma, Callejón de Adarve, número 2; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utrera.

14289

10.866

**CAZORLA Y DEL VISO**, Juan; de cuarenta y seis de edad, hijo de Pedro y Gladia, natural de Seseña, viudo, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Juan de Oñas, número 10, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Audiencia en causa contra él seguida por atentado, con el número 632 de 1918.

14269

10.867

**CONDE QUESADA**, Roberto; hijo de Victoriano y Regina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de 27 años de edad, estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña y color del rostro enfermizo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Marqués de Santa Ana, número 43, patio; procesado por tentativa de hurto, sumario número 370 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Herrero, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14274

10.868

**CLARAMONTE MELIA**, Alberto, y Gil Jordá Adolfo; procesados en causa número 185 de 1924, por el delito de robos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que los resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

14291

10.869

**CUADRADO CASADO**, Ricardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión militar, de veintidós años de edad, hijo de Clemente y María, cuyo domicilio se ignora; procesado por daños en causa número 393 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

14265

10.870

**DELLA NENA**, Salvatore; natural de Italia, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por causa número 555 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atozanas, de dicha capital, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14241

10.871

**FERNANDEZ UBIS**, Cosme; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de

edad, hijo de Luis y de Juana, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 10, segundo; procesado por hurto en la causa número 120 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 14244

10.872

GARCIA NORTE, Lorenzo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, hijo de Miguel y de Ramona; domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, 27 y 29; procesado por hurto en causa número 19 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14277

10.873

GONZALEZ Y GONZALEZ, José; natural de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Manuel y de Consuelo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Venas, número 5; procesado por robo bajo el número 755 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 14267

10.874

GUTIERREZ PEREZ, Ignacio; de veintitrés años de edad, hijo de José y de Carmen, soltero, natural de Peñesilla, Ayuntamiento de Val de Olea, de profesión labrador; comparecerá ante la Audiencia provincial de Santander dentro del término de diez días, a responder de los cargos que contra él resultan en causa sobre lesiones, seguida en el Juzgado de Reinosa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 14283

10.875

HEYDEN, Carlos; hijo de Fededico y de María, natural de Stollin (Alemania), de estado casado, profesión chófer, de veintinueve años de edad, vecino de Sevilla; procesado por hurto, causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14285

10.876

IBÁÑEZ ESTEBAN, Juan Bautista;

de treinta y un años, hijo de Juan Bautista y Petra, casado, fogonero, natural de Villad del Arzobispo, cuyo último domicilio se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en causa número 84 de 1919 sobre hurto, apercibido, si no, de ser declarado rebelde. 14288

10.877

LOZANO Y MARTIN DE LA SERENA, Manuel; natural de Manzanares (Ciudad Real), de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galdó, número 3; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14276

10.878

MENOR HIDALGO, Juan; natural de Navahermoso (Toledo), de estado soltero, profesión picapedrero, de veinticuatro años, hijo de Mariano y Tomasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villanueva, 15; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad, apercibido que, de no comparecer, se le declarará rebelde. 14275

10.879

MONTERO GONGORA, María Dolores; de cuarenta y tres años de edad, viuda, hija de Juan José y de María, quincallera ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cáceres con Abogado y Procurador que podrá designar de oficio, para que la defiendan y representen en el sumario número 74 del año actual seguido en el Juzgado de dicha capital por hurto de tres frascos de colonia; apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 14247

10.880

OLIVERA PATIÑO, Mercedes; de diez y siete años de edad, soltera, sirvienta, hija de Camilo y Mercedes, natural y vecina del Campo de los Ruedos (Noya), y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndola que de no hacerlo será declarada rebelde. 14250

10.881

ORTIZ ROMAN, Antonio (a) "El

Calvo"; natural y vecino de Málaga, ignorándose las demás circunstancias; procesado por hurto, con el número 244 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha capital, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 14278

10.882

ORTIZ ROMAN, Antonio (a) "El Calvo"; natural y vecino de Málaga, ignorándose las demás circunstancias; procesado por hurto, con el número 253 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha capital, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 14280

10.883

OTERO POVEDA, Enrique; cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce, y que últimamente estuvo domiciliado en la Plaza de San Isidro, número 14 (Puente de Vallecas); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. Felipe de Sando y Fernández, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en causa que en dicho Juzgado se instruye por el delito de estafa, bajo el número 468 de orden del corriente año, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término será declarado rebelde. 14264

10.884

PORRAS, José; natural de Torrox o Algarrobo, de estado soltero, profesión se ignora, de unos cuarenta años de edad, de estatura alta, recio, color moreno, pelo rubio, vistiendo traje de pana color claro, alpargatas blancas y una gorra oscura; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de dicha capital, sito en Méndez Núñez, 5, al objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario número 88 de 1924. 14281

10.885

PUJADES, Emilio; profesión relojero, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 28; procesado por estafas, sumario número 507 de 1924; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Bull, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria. 14263

10.886

RODRIGUEZ GARCIA, Ramón; hijo

de Balbira Rodríguez, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión estudianto, de veintidós años, de estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carlos Latorre, número 18, primero; procesado por estafa, sumario número 609 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el fin de ser reducido a prisión decretada por la Superioridad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 14273

10.837

ROGENT GUIFART, Raimundo, y Cecilia Romero Nieves; naturales de Barcelona el primero y de Villalengua la segunda; de estado solteros ambos, profesión electricista el primero y camarera la segunda, de veinticinco y veinticuatro años de edad, respectivamente, hijo de Gabriel y Josefa el primero y de Tomás y de Isabel la segunda; el primero con instrucción y sin antecedentes y la segunda sin instrucción y sin antecedentes; domiciliados últimamente en Barcelona, calle San Vicente, número 28, piso cuarto, segunda, la segunda, y el primero en Covels, núm. 16, tercero, primera, y San Sadurní, 14 segundo; procesados por tentativa de hurto en la causa número 257 de 1919; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado del distrito el Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendidos en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de pararse el perjuicio a que en derecho haya lugar. 14243

10.888

SANCHEZ CONESA, Francisco; natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Argamasilla de Calatrava; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Cieza; comparecerá en el término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, que tiene decretada su prisión. 14249

10.889

SANCHEZ FALCON, Francisco (a) "Patás de alambre"; natural y vecino de Málaga; procesado por hurto en causa número 254 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14279

10.890

SEGURA SERRA, José; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Rosa, natural de Caste-

lli; domiciliado últimamente en Igualada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Igualada para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en causa número 5 de 1922, sobre hurto, apercibido que, si no lo hace, será declarado rebelde. 14256

10.891

SINO PIE, Tomás; hijo de Vicente y de Vicenta, de diez y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Aleira, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de veinte días para su ingreso en la cárcel, por haberlo así acordado en el sumario que se instruye contra el mismo por hurto. 14256

10.892

SANTOS PELEGRIN, Hermenegildo; hijo de Ramón y de María, natural de Orihuela, parroquia de Santa Justa, Ayuntamiento de Orihuela, partido judicial de ídem, provincia de Alicante, distrito militar de la tercera Región; nació el 15 de Abril de 1904, de oficio espartero, de estado soltero, sus señas pelo castaño, cejas regulares, ojos claros, nariz aguileña, barba rizada, boca regular, color moreno, señas particulares, un corte en la parte de la cara izquierda, cuya cicatriz es en sentido vertical, avencinada ídemmente en Orihuela, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de primera deserción y abandono de servicio; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. José Montelongo Felipe, bajo apercibimiento que, de uno efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Montelongo. JM—6495

10.893

TEJEIRO CANEIRO, Bernardino; hijo de Benito y de Clara, natural de Valdoño, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Manuel Goicoechea Fernández, con destino en el Regimiento de Artillería de costa, número dos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Goicoechea. JG—6124

10.894

TUNICA CASAS, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en su pueblo, de treinta y un años, de oficio mecánico; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante don

Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buenavceso, cuando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares. JG—6111

10.895

VALCARCEL VALISA, Luis; hijo de Manuel de Concepción, natural de Loreiro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1.700 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz gruesa, barba rizada, boca regular, color trigueño, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Loreiro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Venancio Carvajal Carvajal, Teniente de Artillería con destino en el tercer regimiento de montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 31 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Venancio Carvajal. JG—6119

10.896

VALES, Manuel; Gabriel Soria, Pedro Acevedo, Juan Pujol, Carlos Jubany y Lorenzo Balner, que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la misma Comandancia de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Corroose, o darán a este Juzgado noticia de su paradero para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 22 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreyendo definitivamente la causa número 338 de 1920, por deserción del vapor español "R. Claris".—Barcelona, 6 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JG—6105

10.897

VILA REIG, Jaime; hijo de Mateo y de Bárbara, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de estatura 1.605 metros; domiciliado últimamente en Manresa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa número 55 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Alfonso Mompeo Blanco, Teniente de Infantería con destino en el batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 11 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Mompeo. JG—6130

10.898

VILLACUSO MARTINEZ, Gervasio;

hijo de Nicolás y de Josefa, natural de Ortigueira, parroquia de Luiba, provincia de La Coruña, de treinta y un años de edad; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Artillería de costa número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Agosto de 1924.—El Alférez Juez instructor, Antelín García. JG—6123

10.S99

YANEZ VILLAMIL, Ceferino; hijo de Domingo y de María, natural de Valga, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba afelpada, color moreno, frente estrecha, aire desenvuelto, producción buena; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 3 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso. JG—6137

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que el día 9 del actual y de la dehesa de La Rogañada, desapareció una caballería de las señas que después se dirán, y que se manifiesta ser de la pertenencia de Saturnino Alonso Bonilla, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo he acordado que por la Guardia civil y dependientes de la Policía judicial se practiquen activas gestiones para conseguir averiguar el paradero y rescate de dicha caballería, la que en caso de ser hallada será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallare y no justifiquen cumplidamente su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería

Un burro de tres años, capa parda, alzada 1,25, raza española, con la marca de la Compañía aseguradora el Fénix Agrícola en la solana derecha. Dado en Alba de Tormes a 13 de Agosto de 1924.—El Juez de Instrucción, Luis Felipe Miguel Pulis.

#### ANDUJAR

D. Cristino Morón Prieto, Juez mu-

nicipal e interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de un bulto de aceite con 48 kilos y otro más con cien kilos, correspondientes a las expediciones números 9.979 y 9.980, procedentes de Sevilla a Cuenca y de Sevilla a Avila, hecho que tuvo lugar del tren 181, correspondiente al día 4 del actual del vagón J. 7.034 en la estación férrea de Dept. Ay. y, siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que, del mismo modo, se pondrán a disposición de este dicho Juzgado en la cárcel de este partido.

Andújar, 18 de Agosto de 1924.—El Juez, Cristino Morón.—Por mandato de S. S., Isidro Domínguez.

JO—44183

### BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario con arreglo a la vigente ley Hipotecaria, sobre pago de 40.000 pesetas, intereses y costas, promovidos por doña Antonia Castellví Aresté, contra D. Juan Fradera Camps, se saca a pública subasta por término de veinte días la finca siguiente:

Una porción de terreno circundada de un muro de mampostería sita en el término de Breda, que mide 20 metros de ancho o frente a contar desde el centro de la pared medianera en su frente y del límite de la finca en la parte de detrás, tirando por el lado opuesto una recta entre los dos puntos hasta donde lleguen dichos 20 metros, y de largo o fondo todo el terreno comprendido desde la carretera de Arbucias hasta la llamada carretera Fenda, que aproximadamente mide 67 metros en su límite Norte, y 73 metros en el de Mediodía, formando un total superficial de 1.400 metros aproximadamente, en el que en aquella fecha se construyeron dos edificios: uno, de planta baja, destinado a fábrica, y una casa de planta baja denominada Villa Manolita, rodeada de jardín, ambos edificios con comunicación entre sí formando una sola finca, que linda por Oriente o detrás, con la carretera llamada Fonda; a Mediodía o derecha entrando, parte con D. Francisco Fornas y parte con sucesores de D. José Trunzas Verdaguer; por Poniente o frente, con la carretera de Arbucias, y por Norte o izquierda, con restante finca, de que se segregó, propia de D. Salvador Batlle y Riva. Valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, base de dicho procedimiento, en la cantidad de 60.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha), salón de San Juan, el día 27 de Septiembre próxi-

mo a las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad antes expresada de 60.000 pesetas, por la que está valorada dicha finca; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131, regla cuarta de la ley Hipotecaria, la certificación de cargas y de títulos de propiedad estará de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán de cargo del comprador los gastos de toda clase que ocasionen la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y el pago de laternario si correspondiere.

Barcelona, 18 de Agosto de 1924.—El Secretario, por D. Rafael Clavería, Fernando Muñoz.

X—2554

#### CAZORLA

D. José Moreno Sañudo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente intereso la busca y rescate de un burro negro, mohino, alzada muy pequeña, herrado de las manos, aparejado, con una manta encima del aparejo, ésta pequeña, con dos conchas a cuadros color pardo, con varios encarnados, propiedad de Antonio Blesa García, sustraído la noche del 12 del actual en el sitio Hoyo Noguero, término de Quesada, y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Cazorla, 18 de Agosto de 1924.—El Juez, José Moreno.—Por mandato de S. S., Miguel Polaino.

JO—14206

#### ELCHE

D. José Sánchez Irujo, Abogado, accidentalmente Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita a los dueños de dos relojes de plata que al final se expresarán, ocupados que fueron al procesado Juan Alarcón Rueda, quien los compró en Barcelona a unos individuos que se dedican a robarlos, para que en el término de

diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar esta publicación, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, a fin de recibir declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que con el número 63 del corriente año se instruye sobre uso de nombre supuesto y robo.

#### Señas de los relojes.

Uno de plata con cadena de metal blanco, sin anilla para la cadena, con minuterío, marca Priska, en buen uso; y

Otro de plata con dos tapas, con numeración doble, romana una y española la otra, con cadena de metal blanco, sin marca.

Y para que sirva de citación a los mencionados perjudicados, que se ignora quiénes sean, expido la presente en Elche a 18 de Agosto de 1924.—José Sánchez.

JO—14219

#### IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de María Zarza Quosada y Antonio Fernández Cortés, conocido por el "Perrero", vecinos de Montillana, que la primera se fugó del domicilio conyugal con el segundo, llevándose 155 pesetas el día 11 del actual, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 68 de año actual que se sigue por el delito de hurto. Iznalloz, 17 de Agosto de 1924.—

El Juez, Antonio Reol.—José de Uribe.

JO—14211

#### LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones del de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de tres décimos de la Lotería Nacional, número 19.055, y fracciones sexta, séptima y octava de la serie segunda del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 del corriente, hurtados el día 16 del actual a Ildefonso Cuevas Robles, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 200 de 1924.

Dado en Linares a 18 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.

JO—14216

#### PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Eduardo de Dios de la Torre, Juez municipal en funciones del de instrucción de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 37 de orden

del año actual, por hurto de un macho mular, de la pertenencia del vecino de Santiago de la Puebla Alejandro García Delgado, sustraído en la noche del 29 del pasado Julio del prado de dicho pueblo he acordado rogar a todas las Autoridades procedan a la busca de dicho semoviente, cuyas señas en la actualidad se desconocen, que tiene cuatro años; conduciéndole a este Juzgado, caso de ser habido, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Y en su virtud se expide el presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la provincia de Salamanca* y GACETA DE MADRID, en Peñaranda de Bracamonte a 19 de Agosto de 1924. El Juez de instrucción, Eduardo de Dios.

JO—14218

#### RAMBLA (LA)

D. Diego Núñez de Arenas, Juez de instrucción interino de este partido, por excedencia del propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una mula de ocho años, de 1,48 de alzada, capa castaña, raza española, extremidades aberdugadas, pelos blancos en los costillares y cabos, con el hierro V 11 en la nalga izquierda, propia de Francisco Moyano Ruiz, vecino de San Sebastián de los Ballesteros, hurtada el día 15 del actual de los ruedos de dicha villa, y caso de ser habida la remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 18 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Diego Núñez de Arenas.

JO—14211

D. Diego Núñez de Arenas y Jiménez, Juez de instrucción interino de este partido, por excedencia del propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, propias de don Rafael Lovera Cabello, de estos vecinos, hurtadas en la noche del 14 del actual de terrenos del cortijo Las Morras, término de Santaella, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican en el acto su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una mula burrera torda, hierro 3 en el anca izquierda, de tres años.

Un mulo burrero, de un año, sin hierro.

Una burra parda, rucia, con rastra de un rucho rucio, hierro A en el anca izquierda, de cinco años, y el rucho sin hierro, de tres meses de edad.

Un rucho pardo, hierro 4 C en anca derecha, de tres años.

Un rucho pardo, sin hierro, de dos años.

Una rucha rucia, hierro 4 C en anca derecha.

Dado en La Rambla a 18 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Diego Núñez de Arenas.

JO—14215

#### SEVILLA—SAN ROMÁN

En virtud del presente se hace saber: Que el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta ciudad, por auto de 3 del actual, ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Sociedad regular colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de López Alvarez y González, así como que debe considerarse a la misma en estado de insolvencia provisional, habiéndose acordado en la misma resolución convocar a Junta general a los acreedores de la mencionada Sociedad para tratar de la proposición de convenio presentada por la misma, señalándose para que tenga lugar del modo establecido en los artículos 13 al 15 de la ley sobre suspensiones de pagos en los estrados de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, el día 29 de Agosto próximo a las doce.

Y para su publicidad se extiende el presente en Sevilla a 4 de Julio de 1924.—El Secretario, Licenciado Joaquín Poyatos.

X—2551

#### TARRASA

D. Gregorio Burgués Foz, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 118 de 1922, sobre disparo y daños, contra Rafael Ray y otros, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplazó a Julio Landa Escobés, de veintitrés años, labrador, y Rafael Ray Hernández, soltero, de veinte años de edad, armero; domiciliados, respectivamente, en Pamplona, calle de la Merced, número 26, y Barcelona, calle de San Olegario, número 28, segundo segunda, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por este Juzgado en auto de esta fecha, con la prevención que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sean puestos a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 17 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Gregorio Burgués.

JO—14223

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente 20.